



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

51

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 9 MAR. 2022

Rad. No. 110014003005 2018-00002 00

Demandante: Magda Nubia Loaiza Virguez y otros

Demandada: Oralia Inés Martínez Guloso



Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en proveídos de datas 09 de septiembre, 05 de octubre y 05 de noviembre de 2021¹

En cumplimiento al literal 5 de la providencia del 09 de septiembre de 2021, se tasan como agencias en derecho de primera instancia la suma de \$1.000.000.oo. Líquidense.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0 30</p> <p>Fijado hoy 30 MAR. 2022 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría</p>
